



**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Medellín, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por AMPARO OQUENDO BAENA contra COLPENSIONES, se aplaza la audiencia de conciliación, tramite y juzgamiento misma que se llevará a cabo el día ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 133, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 29 de SEPTIEMBRE de 2020, los cuales pueden ser consultados aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

**ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria**